



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0029477/2012

VISTO:

La solicitud de autorización para dictar el Curso de Posgrado “Literatura y mito: Relaciones intertextuales” correspondiente a la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas de esta Facultad, elevada a este Honorable Cuerpo por la **Mgtr. ALEJANDRA PORTELA** (Leg. Univ. N° 30.672) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Portela ostenta un cargo de Dedicación Exclusiva,
La Ordenanza del HCS N° 05/2000,
Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la **Mgtr. ALEJANDRA PORTELA** (Leg. Univ. N° 30.672) a dictar el Curso de Posgrado “Literatura y mito: Relaciones intertextuales” correspondiente a la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas de esta Facultad.

Art. 2°.- Autorizar a la Mgtr. Portela a percibir honorarios por el dictado del curso mencionado, en el marco de la Ordenanza del HCS N° 05/00.

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREL
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



210